

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2017

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. Indicador: 46.824,4 / 48.262,1 = 97,02%.</p> <p>Con corte al 31 de diciembre de 2017, la ejecución presupuestal de la entidad fue del 97,02% equivalente 46.824,4 millones, frente a una meta del 95,55%, lo que significa que se cumplió la meta de desempeño de la ejecución presupuestal. El 54,89% de la ejecución corresponde a los gastos de funcionamiento y el 45,11% a los gastos de inversión. Dentro de los gastos de funcionamiento se encuentra la ejecución de los recursos del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional - FOCAI.</p> <p>La entidad fue objeto de una adición presupuestal en el presupuesto de funcionamiento por valor de 1.500 millones de pesos en el mes de julio, de los cuales, 1.000 millones correspondieron a gastos generales y 500 millones al Fondo de Asistencia y Cooperación Internacional- FOCAI. Igualmente, hubo una adición al presupuesto de inversión de 8.770,0 millones, específicamente al proyecto de "Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional", como consecuencia de la donación efectuada por la Fundación Howard Buffet para el desminado terrestre en el marco de la cooperación internacional para el apoyo al posconflicto en Colombia.</p> <p>La ejecución de los gastos de funcionamiento estuvo distribuida de la siguiente manera:1). Los gastos del FOCAI representan el 55,53% con 14.272,6 millones; 2) Los gastos de personal representan el 34,20% con 8.791,0 millones; 3) <u>Los gastos generales representan el 9,89% con 2.542,0</u></p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. Indicador: 45.727,9 / 48.262,1 = 94,75%.</p> <p>Con corte al 31 de diciembre de 2017, la ejecución presupuestal de la entidad en términos de obligaciones fue del 94,75% equivalente 45.727,9 millones, frente a una meta del 95,55%, con un déficit de 0,80 puntos porcentuales, equivalentes a 1.096,3 millones, el cual obedece a una reserva presupuestal por cuenta del proyecto de inversión denominado "Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional", específicamente en lo relacionado con la donación efectuada por la Fundación Howard Buffet para el desminado terrestre en el marco de la cooperación internacional para el apoyo al posconflicto en Colombia. Hubo la necesidad de prorrogar 4 contratos cuyo objeto fue la adquisición de equipos para la brigada de ingenieros de desminado humanitario del Ejército Nacional, ya que por trámites de la nacionalización de los equipos, no fue posible recibirlos en la vigencia 2017.</p> <p>La entidad fue objeto de una adición presupuestal en el presupuesto de funcionamiento por valor de 1.500 millones de pesos en el mes de julio, de los cuales, 1.000 millones correspondieron a gastos generales y 500 millones al Fondo de Asistencia y Cooperación Internacional- FOCAI. Igualmente, hubo una adición al presupuesto de inversión de 8.770,0 millones, específicamente al proyecto de "Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional", como consecuencia de la donación efectuada por la Fundación Howard Buffet para el desminado terrestre en el marco de la cooperación internacional para el apoyo al posconflicto en</p>

millones y, 4) La cuota de auditaje pagada a la Contraloría General de la República representa el 0,38% equivalente a 97,4 millones. Se ejecutaron 14.272,6 millones a través del FOCAI, los cuales se distribuyeron así: 1) El 53,05% correspondió a Convenios de Asociación suscritos con varias entidades con el propósito de cumplir con los diferentes programas tendientes al logro de los objetivos de la cooperación sur – sur y triangular. 2) El 21,72% correspondió a los servicios de apoyo logístico; 3) El 17,50% correspondió a la compra de tiquetes aéreos; 4) El 5,41% correspondió a la ayuda humanitaria brindada por el país a algunos países del Caribe para mitigar en parte el impacto causado por los huracanes que azotaron la región; 5) El 2,31% correspondió a gastos de viaje.

La ejecución de los gastos de inversión estuvo distribuida así: 1) El proyecto de Administración de Recursos de Cooperación (Donaciones) representa el 69,62% de la ejecución con 14.704,1 millones; 2) El proyecto de Contrapartidas representa el 21,36% con 4.511,8 millones; 3) El proyecto del Sistema de Información representa el 4,54% con 958,8 millones; 4) El proyecto de Oferta Académica de Cooperación representa el 4,48% con 946,6 millones. Dentro del proyecto Administración de Recursos de Cooperación (Donaciones), el 93,5% de la ejecución correspondió a la donación efectuada por la Fundación Howard Buffet con el propósito de contribuirle al país en la tarea de desminado de los territorios afectados por el conflicto armado. A través de este proyecto se adquirieron equipos para la brigada de ingenieros de desminado del Ministerio de la Defensa. De este proyecto se constituyó una reserva presupuestal de 1.096 millones debido a que por motivos de trámites de nacionalización de los equipos, fue necesario prorrogar 4 contratos para completar su ejecución en el 2018. El 6,5% restante correspondió a proyectos financiados con recursos de cooperación internacional provenientes de la Unión Europea, el Reino Unido, UNESCO, el BID y AECID.

Colombia.

El 56,21% de la ejecución corresponde a los gastos de funcionamiento y el 43,79% a los gastos de inversión. Dentro de los gastos de funcionamiento se encuentra la ejecución de los recursos del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional - FOCAI.

La ejecución de los gastos de funcionamiento estuvo distribuida así: 1) Los gastos del FOCAI representan el 55,53% con 14.272,6 millones; 2) Los gastos de personal representan el 34,20% con 8.791,0 millones; 3) Los gastos generales representan el 9,89% con 2.542,0 millones y, 4) La cuota de auditaje pagada a la Contraloría General de la República representa el 0,38% equivalente a 97,4 millones. Se ejecutaron 14.272,6 millones a través del FOCAI, los cuales se distribuyeron así: 1) El 53,05% correspondió a Convenios de Asociación suscritos con varias entidades con el propósito de cumplir con los diferentes programas tendientes al logro de los objetivos de la cooperación sur – sur y triangular. 2) El 21,72% correspondió a los servicios de apoyo logístico; 3) El 17,50% correspondió a la compra de tiquetes aéreos; 4) El 5,41% correspondió a la ayuda humanitaria brindada por el país a algunos países del Caribe para mitigar en parte el impacto causado por los huracanes que azotaron la región; 5) El 2,31% correspondió a gastos de viaje.

La ejecución de los gastos de inversión estuvo distribuida así: 1) El proyecto de Administración de Recursos de Cooperación (Donaciones) representa el 67,95% de la ejecución con 13.607,7 millones; 2) El proyecto de Contrapartidas representa el 22,53% con 4.511,8 millones; 3) El proyecto del Sistema de Información representa el 4,79% con 958,8 millones; 4) El proyecto de Oferta Académica de Cooperación representa el 4,73% con 946,6 millones. Dentro del proyecto Administración de Recursos de Cooperación (Donaciones), el 92,95% de la

A través del proyecto de contrapartidas se celebraron convenios con el propósito de apalancar con recursos de fuente nación los recursos de cooperación internacional, con los cuales se financiaron proyectos de carácter social y ambiental en el país.

A través del proyecto de oferta académica se constituyó un fondo de movilidad estudiantil dirigido a docentes y estudiantes de nacionales de los países que conforman la Alianza Pacífico (México, Perú, Chile y Colombia) y se celebró un convenio con el fin de realizar la implementación, seguimiento y evaluación de la iniciativa ELE- FOCAL y de los programas ELE ASIA+ y PROSPERITY MAKERS.

A través del proyecto del Sistema de Información de la Cooperación Internacional, se celebró un contrato para realizar la 2º fase de la herramienta informática utilizada para el manejo de los procedimientos misionales estratégicos de la entidad.

ejecución correspondió a la donación efectuada por la Fundación Howard Buffet con el propósito de contribuirle al país en la tarea de desminado de los territorios afectados por el conflicto armado. A través de este proyecto se adquirieron equipos para la brigada de ingenieros de desminado del Ministerio de la Defensa. De este proyecto se constituyó una reserva presupuestal de 1.096 millones debido a que por motivos de trámites de nacionalización de los equipos, fue necesario prorrogar 4 contratos para completar su ejecución en el 2018. El 7,05% restante correspondió a proyectos financiados con recursos de cooperación internacional provenientes de la Unión Europea, el Reino Unido, UNESCO, el BID y AECID.

A través del proyecto de contrapartidas se celebraron convenios con el propósito de apalancar con recursos de fuente nación los recursos de cooperación internacional, con los cuales se financiaron proyectos de carácter social y ambiental en el país.

A través del proyecto de oferta académica se constituyó un fondo de movilidad estudiantil dirigido a docentes y estudiantes de nacionales de los países que conforman la Alianza Pacífico (México, Perú, Chile y Colombia) y se celebró un convenio con el fin de realizar la implementación, seguimiento y evaluación de la iniciativa ELE- FOCAL y de los programas ELE ASIA+ y PROSPERITY MAKERS.

A través del proyecto del Sistema de Información de la Cooperación Internacional, se celebró un contrato para realizar la 2º fase de la herramienta informática utilizada para el manejo de los procedimientos misionales estratégicos de la entidad.

Presupuesto de Funcionamiento

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. Indicador: 25.703,0 / 26.874,0 = 95,64%.</p> <p>Se ha comprometido el 83,94% del presupuesto de funcionamiento equivalente a 22.556,8 millones, de una meta del 82,78%, lo que significa que se cumplió la meta de ejecución. Hay que tener en cuenta que la apropiación de la entidad fue objeto de una adición de 1.500 millones, de los cuales 1.000 millones corresponden a gastos generales y 500 corresponden a las transferencias corrientes, específicamente al Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional - FOCAI. De la fracción ejecutada, las transferencias corrientes aportan el 54,95%, los gastos de personal aportan el 33,78% y los gastos generales el 11,27%.</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. Indicador: 25.703,0 / 26.874,0 = 95,64%.</p> <p>Se obligó el 95,64% del presupuesto equivalente a 25.703,0 millones, de una meta del 98,57%, con un cumplimiento en la ejecución del 97,03%. El déficit se explica en la baja ejecución de los gastos generales que apenas alcanzaron una ejecución del 77,09% de la apropiación vigente, debido a que no fue posible ejecutar en su totalidad los 1.000 millones de pesos que le fueron adicionados en el mes de julio por la imposibilidad de comprar los vehículos que necesita la entidad por restricciones de tipo legal relacionadas con la austeridad del gasto. Los gastos de personal se ejecutaron en el 97,12% y las transferencias en el 98,94%. De la fracción ejecutada, las transferencias corrientes contribuyeron con el 55,91%; los gastos de personal con el 34,20% y los gastos generales con el 9,89%.</p>

Gastos de Personal

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. Indicador: 8.791,0 / 9.052,0 = 97,12%.</p> <p>El total de los compromisos de los gastos de personal alcanzó el 97,12% equivalente a 8.791,0 millones de una apropiación vigente de 9.052 millones, frente a una meta del 98,78%. De los <u>compromisos de gastos de personal, el 92,36%</u></p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. Indicador: 8.791,0 / 9.052,0 = 97,12%.</p> <p>De las obligaciones de gastos de personal, el 92,36% corresponde a gastos asociados con la nómina de la planta de personal y el 7,64% restante corresponde a servicios <u>personales indirectos. Los servicios personales indirectos</u></p>

corresponde a gastos asociados con la nómina de la planta de personal y el 7,64% restante corresponde a servicios personales indirectos. Los servicios personales indirectos fueron necesarios para suplir las necesidades de servicios especializados requeridos por la entidad y para los que no cuenta con personal en su planta.

fueron necesarios para suplir las necesidades de servicios especializados requeridos por la entidad y para los que no cuenta con personal en su planta.

Gastos Generales

Compromisos

Indicador: Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente.

Indicador: 2.542,0 / 3.297,6 = 77,09%.

La ejecución alcanzó el 77,09% de la apropiación frente a una meta del 98,5%. El déficit obedece a que no fue posible ejecutar en su totalidad los 1.000 millones de pesos que le fueron adicionados a la entidad en el mes de julio por la imposibilidad de comprar los vehículos que necesita la entidad y que no se adquirieron por restricciones de tipo legal relacionadas con la austeridad del gasto. Con corte al 31 de diciembre de 2017, los compromisos se distribuyeron de la siguiente manera: 1) Arriendo de la oficina con el 43,29%; 2) Otros comunicaciones y transportes con el 11,12% (dentro de este rubro están: i) El servicio de planta telefónica con el 44,89% del rubro; ii) Servicio de mesa de ayuda con el 43,66% del rubro; y iii) La suscripción a los servicios Google APPSFOR WORK con el 8,09% del rubro); 3) Viáticos y gastos de viaje con el 10,22%; 4) Servicios para estímulos con el 6,11%; 5) Servicios públicos con el 4,64%; 6) Mantenimiento de software con el 4,00%; 7) Servicios de capacitación con el 3,15%; 8) Otros gastos por adquisición de servicios con el 3,10%: (Dentro de este rubro están: i) Servicio de apoyo logístico con el 31,05% del rubro; ii) Servicio de suscripción al portal web con el 22,22% del rubro; iii) Adquisición antivirus con el 21,61% del rubro; iv) El servicio de gestión documental con el 14,97% del rubro; v) Auditoría al Sistema de Gestión de Calidad con el 6,17%; vi) Soporte plataforma cloud con el

Obligaciones

Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente.

Indicador: 2.542,0 / 3.297,6 = 77,09%.

La ejecución alcanzó el 77,09% de la apropiación frente a una meta del 98,5%. El déficit obedece a que no fue posible ejecutar en su totalidad los 1.000 millones de pesos que le fueron adicionados en el mes de julio por la imposibilidad de comprar los vehículos que necesita la entidad y que no se adquirieron por restricciones de tipo legal relacionadas con la austeridad del gasto. Con corte al 31 de diciembre de 2017, las obligaciones se distribuyeron de la siguiente manera: 1) Arriendo de la oficina con el 43,29%; 2) Otros comunicaciones y transportes con el 11,12% (dentro de este rubro están: i) El servicio de planta telefónica con el 44,89% del rubro; ii) Servicio de mesa de ayuda con el 43,66% del rubro; y iii) La suscripción a los servicios Google APPSFOR WORK con el 8,09% del rubro); 3) Viáticos y gastos de viaje con el 10,22%; 4) Servicios para estímulos con el 6,11%; 5) Servicios públicos con el 4,64%; 6) Mantenimiento de software con el 4,00%; 7) Servicios de capacitación con el 3,15%; 8) Otros gastos por adquisición de servicios con el 3,10%: (Dentro de este rubro están: i) Servicio de apoyo logístico con el 31,05% del rubro; ii) Servicio de suscripción al portal web con el 22,22% del rubro; iii) Adquisición antivirus con el 21,61% del rubro; iv) El servicio de gestión documental con el 14,97% del rubro; v) Auditoría al Sistema de Gestión de Calidad con el 6,17%; vi) Soporte plataforma cloud con el 3,34%; vii) Gastos de caja

<p>3,34%; vii) Gastos de caja menor con el 0,64% del rubro; 9) Servicio de correo con el 3,08%; 10) Servicio de cafetería y restaurante con el 1,60%; 11) Compra de equipo de sistemas con el 1,52%; 12) Servicio de aseo con el 1,38%; 13) Papelería y útiles de escritorio con el 1,23; 14) Compra de combustible con el 1,01%; 15) Compra de mobiliario y enseres con el 0,91%; 16) Mantenimiento de vehículos con el 0,88%; 17) Mantenimiento de la oficina con el 0,71%; 18); Compra de software con el 0,53%; 19) Seguros generales con el 0,39%; 20) Mantenimiento de equipo de cómputo con el 0,31%; 21) Arrendamiento de las fotocopiadoras con el 0,28%; 22) Suscripciones con el 0,28%; 23) Dotación a trabajadores con el 0,10%; 24) Seguro de accidentes personales con el 0,06%; 25) Otros gastos por impresos y publicaciones con el 0,05% (Dentro de este rubro están: i) Suministro de carnets para los funcionarios con el 59,53% del rubro y ii) Gastos de caja menor con el 40,47% del rubro); 26) Servicio de reclutamiento con el 0,02%; 27) Demás gastos generales con el 0,03%.</p>	<p>menor con el 0,64% del rubro; 9) Servicio de correo con el 3,08%; 10) Servicio de cafetería y restaurante con el 1,60%; 11) Compra de equipo de sistemas con el 1,52%; 12) Servicio de aseo con el 1,38%; 13) Papelería y útiles de escritorio con el 1,23; 14) Compra de combustible con el 1,01%; 15) Compra de mobiliario y enseres con el 0,91%; 16) Mantenimiento de vehículos con el 0,88%; 17) Mantenimiento de la oficina con el 0,71%; 18); Compra de software con el 0,53%; 19) Seguros generales con el 0,39%; 20) Mantenimiento de equipo de cómputo con el 0,31%; 21) Arrendamiento de las fotocopiadoras con el 0,28%; 22) Suscripciones con el 0,28%; 23) Dotación a trabajadores con el 0,10%; 24) Seguro de accidentes personales con el 0,06%; 25) Otros gastos por impresos y publicaciones con el 0,05% (Dentro de este rubro están: i) Suministro de carnets para los funcionarios con el 59,53% del rubro y ii) Gastos de caja menor con el 40,47% del rubro); 26) Servicio de reclutamiento con el 0,02%; 27) Demás gastos generales con el 0,03%.</p>
---	--

Transferencias Corrientes

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. Indicador: 14.369,9 / 14.524,4 = 98,94%.</p> <p>Los compromisos realizados a la fecha de corte se distribuyeron de la siguiente manera: 1) El 99,32% corresponden al Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional - FOCAI y 2) El 0,68% corresponde a la Cuota de Auditaje pagada a la Contraloría General de la República. Las obligaciones correspondientes al FOCAI se distribuyen así: 1) El 42,91% corresponde a desembolsos efectuados por cuenta de los siguientes Convenios de Asociación: a) El 30,15% corresponde al Convenio 002-2017- suscrito con FUNDACION HEART FOR CHANGE COLOMBIA VOLUNTEER PROGRAM, cuyo objeto es la implementación, seguimiento y evaluación de los</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. Indicador: 14.369,9 / 14.524,4 = 98,94%.</p> <p>Las obligaciones realizadas a la fecha de corte se distribuyeron de la siguiente manera: 1) El 99,32% corresponden al Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional - FOCAI y 2) El 0,68% corresponde a la Cuota de Auditaje pagada a la Contraloría General de la República. Las obligaciones correspondientes al FOCAI se distribuyen así: 1) El 42,91% corresponde a desembolsos efectuados por cuenta de los siguientes Convenios de Asociación: a) El 30,15% corresponde al Convenio 002-2017- suscrito con FUNDACION HEART FOR CHANGE COLOMBIA VOLUNTEER PROGRAM, cuyo objeto es la implementación, seguimiento y evaluación de los programas:</p>

programas: ELE-FOCALAE, ELE-ASIA+ y PROSPERITY MAKERS, bajo las directrices del Gobierno Nacional, y así posicionar a Colombia como referente y destino de enseñanza del idioma Español y promover los valores lingüísticos, culturales y turísticos del país; b) El 24,49% corresponde a la revisión sustantiva L del convenio PNUD/COL/00083388 cuyo propósito es el fortalecimiento de la cooperación sur - sur y triangular; c) El 24,33% corresponde al Convenio 001-2017- suscrito con la Cámara de Comercio de Bogotá, cuyo objeto es el diseño e implementación de un programa de pasantías empresariales, cursos especializados de formación en temas empresariales y el desarrollo de actividades de intercambio en construcción de paz que conduzca al fortalecimiento de relaciones de cooperación; d) El 12,25% corresponde al convenio 007 de 2017 suscrito con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local en Colombia - ADELCO - cuyo objeto es el desarrollo económico local de los territorios priorizados en el marco del programa "Economías para la Paz" en materia de competitividad y el diseño de planes de innovación para las cadenas productivas de café y cacao - Cooperación Sur- Sur. d) El 8,03% corresponde al Convenio 003-2017- suscrito con América Solidaria Colombia, cuyo objeto es la implementación de un proyecto de voluntariado juvenil con enfoque territorial, en Chile y Colombia, en las áreas de desarrollo productivo, desarrollo local y liderazgo, en el ámbito de la Cooperación Sur - Sur. e) El 0,75% corresponde al convenio No. 013 de 2017 suscrito con la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - CORPOICA, y cuyo objeto es validar las tecnologías de biofertilizantes para pequeños productores en el municipio de Aguachica - Cesar, en el marco del programa bilateral de cooperación técnica y científica entre Colombia y México. 2) El 21,72% corresponde a los servicios de apoyo logístico; 3) El 17,50% corresponde al suministro de tiquetes aéreos para el desplazamiento a cumplir con actividades de cooperación SUR - SUR y Triangular; 4) El 5,42% corresponde a un contrato interadministrativo suscrito con el ICETEX y cuyo

ELE-FOCALAE, ELE-ASIA+ y PROSPERITY MAKERS, bajo las directrices del Gobierno Nacional, y así posicionar a Colombia como referente y destino de enseñanza del idioma Español y promover los valores lingüísticos, culturales y turísticos del país; b) El 24,49% corresponde a la revisión sustantiva L del convenio PNUD/COL/00083388 cuyo propósito es el fortalecimiento de la cooperación sur - sur y triangular; c) El 24,33% corresponde al Convenio 001-2017- suscrito con la Cámara de Comercio de Bogotá, cuyo objeto es el diseño e implementación de un programa de pasantías empresariales, cursos especializados de formación en temas empresariales y el desarrollo de actividades de intercambio en construcción de paz que conduzca al fortalecimiento de relaciones de cooperación; d) El 12,25% corresponde al convenio 007 de 2017 suscrito con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local en Colombia - ADELCO - cuyo objeto es el desarrollo económico local de los territorios priorizados en el marco del programa "Economías para la Paz" en materia de competitividad y el diseño de planes de innovación para las cadenas productivas de café y cacao - Cooperación Sur- Sur. d) El 8,03% corresponde al Convenio 003-2017- suscrito con América Solidaria Colombia, cuyo objeto es la implementación de un proyecto de voluntariado juvenil con enfoque territorial, en Chile y Colombia, en las áreas de desarrollo productivo, desarrollo local y liderazgo, en el ámbito de la Cooperación Sur - Sur. e) El 0,75% corresponde al convenio No. 013 de 2017 suscrito con la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - CORPOICA, y cuyo objeto es validar las tecnologías de biofertilizantes para pequeños productores en el municipio de Aguachica - Cesar, en el marco del programa bilateral de cooperación técnica y científica entre Colombia y México. 2) El 21,72% corresponde a los servicios de apoyo logístico; 3) El 17,50% corresponde al suministro de tiquetes aéreos para el desplazamiento a cumplir con actividades de cooperación SUR - SUR y Triangular; 4) El 5,42% corresponde a un contrato interadministrativo suscrito con el ICETEX y cuyo

<p>propósito es la constitución de un fondo de apoyo a la movilidad estudiantil académica dirigido a estudiantes, investigadores y docentes de posgrado y doctorado provenientes de México, Perú, Chile y Colombia, países estos integrantes de la Alianza del Pacífico. 5) El 5,41% corresponde a Asistencia Humanitaria a los países del Caribe por motivo del desastre ocasionado por los huracanes que azotaron la región; 6) El 4,72% corresponde al aporte al fondo de cooperación sur - sur de las Naciones Unidas, como mecanismo para promover las alianzas, proyectos e iniciativas en materia de cooperación Sur Sur que redunden en beneficio de los países en desarrollo; 7) El 2,31% corresponde a viáticos y gastos de viaje para realizar actividades de cooperación SUR - SUR y Triangular.</p>	<p>propósito es la constitución de un fondo de apoyo a la movilidad estudiantil académica dirigido a estudiantes, investigadores y docentes de posgrado y doctorado provenientes de México, Perú, Chile y Colombia, países estos integrantes de la Alianza del Pacífico. 5) El 5,41% corresponde a Asistencia Humanitaria a los países del Caribe por motivo del desastre ocasionado por los huracanes que azotaron la región; 6) El 4,72% corresponde al aporte al fondo de cooperación sur - sur de las Naciones Unidas, como mecanismo para promover las alianzas, proyectos e iniciativas en materia de cooperación Sur Sur que redunden en beneficio de los países en desarrollo; 7) El 2,31% corresponde a viáticos y gastos de viaje para realizar actividades de cooperación SUR - SUR y Triangular.</p>
--	--

Presupuesto de Inversión

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropiación Vigente. Indicador: 21.121,3 / 21.338,1 = 98,75%.</p> <p>Se ejecutó el 75,57% del presupuesto, equivalente a la suma de 21.121,3 millones, de una meta del 92,36%, lo que significa que se alcanzó la meta de ejecución. De la fracción ejecutada, el proyecto de Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional, aporta el 69,62% equivalente a 14.704,1 millones, el proyecto de contrapartida aporta el 21,36% equivalente a 4.511,8 millones, el proyecto del Sistema de Información aporta el 4,54% equivalente a 958,8 millones y el proyecto de oferta académica de cooperación aporta el restante 4,48% equivalente a 946,6 millones. Por cuenta del proyecto de administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional, específicamente en lo relacionado con la donación efectuada por la Fundación Howard Buffet para el desminado terrestre en el marco de la cooperación internacional para el apoyo al posconflicto en</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropiación Vigente. Indicador: 20.024,9 / 21.388,1 = 93,63%.</p> <p>Se obligó el 93,63% del presupuesto, equivalente a 20.024,9 millones de una meta del 92,36%, con lo que se cumplió con la meta propuesta. De la fracción ejecutada, el proyecto de administración de recursos de cooperación aporta el 67,95% equivalente a 13.607,7 millones, el proyecto de inversión de contrapartida aporta el 22,53% equivalente a 4.511,8 millones, el proyecto del Sistema de Información aporta el 4,79% equivalente a 958,8 millones y el proyecto de oferta académica de cooperación aporta el restante 4,73% equivalente a 946,6 millones.</p>

Colombia, se constituyó una reserva presupuestal por valor de 1.096,3 millones debido a que por el trámite de nacionalización de algunos de los equipos que se adquirieron para la brigada de ingenieros de desminado terrestre del Ejército Nacional, no fue posible la entrega de los mismos y se hizo necesario prorrogar 4 contratos mediante los cuales se adquirieron dichos equipos para terminar de ejecutarlos en la vigencia 2018.

Proyecto de inversión C-0208-1000-1: Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional.

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. Indicador: 14.704,1 / 14.932,0 = 98,47%.</p> <p>Se comprometieron recursos por 14.704,1 millones, los cuales estuvieron distribuidos así: a) El 93,48% equivalente a 13.745,1 millones, corresponde a la donación efectuada por la Fundación Howard Buffet, cuyo propósito es apoyar al país en el desminado terrestre luego de la firma del acuerdo paz con la subversión; b) El 1,70% equivalente a 250,6 millones corresponde a la participación bienal 2016 y 2017 de la UNESCO en Colombia en cuyo marco se han suscrito 4 convenios: i) El 30,23% equivalente a 75,7 millones corresponde al Convenio No.12 de 2017 suscrito con la Fundación Grupo Internacional de Paz y Desarrollo y cuyo objeto es el desarrollo de la capacidad comunitaria a través de líderes deportivos; ii) El 27,91% equivalente a 69,9 millones corresponde al Convenio No.10 de 2017 suscrito con la Organización Indígena de la Guajira YANAMA cuyo objeto es la implementación del segundo ciclo de formación de la Escuela de Comunicación del Pueblo Wayuu; iii) El 20,93% equivalente a 52,4 millones corresponde al Convenio No.009 de 2017 suscrito con la Asociación Colombiana de la Mujer y el Deporte y cuyo objeto es el desarrollo del proyecto "Reconstrucción del tejido social a través del deporte como herramienta</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. Indicador: 13.607,7 / 14.932,0 = 91,13%.</p> <p>Se obligaron recursos por 13.607,7 millones, los cuales estuvieron distribuidos así: a) El 92,95% equivalente a 12.648,7 millones, corresponde a la donación efectuada por la Fundación Howard Buffet, cuyo propósito es apoyar al país en el desminado terrestre luego de la firma del acuerdo paz con la subversión; b) El 1,84% equivalente a 250,6 millones corresponde a la participación bienal 2016 y 2017 de la UNESCO en Colombia en cuyo marco se han suscrito 4 convenios: i) El 30,23% equivalente a 75,7 millones corresponde al Convenio No.12 de 2017 suscrito con la Fundación Grupo Internacional de Paz y Desarrollo y cuyo objeto es el desarrollo de la capacidad comunitaria a través de líderes deportivos; ii) El 27,91% equivalente a 69,9 millones corresponde al Convenio No.10 de 2017 suscrito con la Organización Indígena de la Guajira YANAMA cuyo objeto es la implementación del segundo ciclo de formación de la Escuela de Comunicación del Pueblo Wayuu; iii) El 20,93% equivalente a 52,4 millones corresponde al Convenio No.009 de 2017 suscrito con la Asociación Colombiana de la Mujer y el Deporte y cuyo objeto es el desarrollo del proyecto "Reconstrucción del tejido social a través del deporte como herramienta</p>

pedagógica"; iv) El 20,93% equivalente a 52,4 millones corresponde al Convenio No.008 de 2017 suscrito con la Corporación Consorcio para el Desarrollo Comunitario y cuyo objeto es el desarrollo del proyecto "Jóvenes PazCienciando: Una estrategia para la promoción de la ciencia y la tecnología al servicio de la paz"; c) El 1,69% equivalente a 248,4 millones corresponde a los honorarios para prestar la asesoría técnica y financiera en las asociaciones público privadas que se proyecten, estructuren o ejecuten por la Fiscalía General de la Nación, así como en la gestión, administración y destinación de los bienes del Fondo Especial para la Administración de Bienes (FEAB) de la Fiscalía General de la Nación, en el marco del convenio de cooperación suscrito entre APC Colombia y el Reino Unido; d) El 1,60% equivalente a 234,6 millones corresponde a los contratos de prestación de servicios cuyo propósito es la asesoría técnica, administrativa y financiera para la incorporación de recursos, ejecución presupuestal y manejo contable y de tesorería de los proyectos derivados de la subvención de la Unión Europea LA/2016/378-548 - Comisión Europea - Cadena Agroproductiva y LA/2016/378-554 - Comisión Europea - Estrategia Regional de Emprendimiento; e) El 1,45% equivalente a 213,3 millones, corresponde al contrato de consultoría para la ejecución de la primera fase del convenio de asociación denominado "Inclusión Social de Personas con Discapacidad mediante el Deporte : Fortalecimiento de Estructuras Nacionales Paralímpicas", suscrito con la Fundación AGITOS y financiado con recursos donados por Banco Interamericano de Desarrollo - BID; f) El 0,08% equivalente a 12,1 millones corresponde al contrato de consultoría No. 037 de 2017 cuyo propósito es diseñar y facilitar el desarrollo metodológico y logístico de un espacio de aprendizaje e intercambio de conocimiento entre actores locales, que permitan el fortalecimiento productivo y empresarial de los negocios artesanales liderados por organizaciones étnicas, basándose en las herramientas de formulación del Kit Metodológico de cooperación Col-Col.

pedagógica"; iv) El 20,93% equivalente a 52,4 millones corresponde al Convenio No.008 de 2017 suscrito con la Corporación Consorcio para el Desarrollo Comunitario y cuyo objeto es el desarrollo del proyecto "Jóvenes PazCienciando: Una estrategia para la promoción de la ciencia y la tecnología al servicio de la paz"; c) El 1,83% equivalente a 248,4 millones corresponde a los honorarios para prestar la asesoría técnica y financiera en las asociaciones público privadas que se proyecten, estructuren o ejecuten por la Fiscalía General de la Nación, así como en la gestión, administración y destinación de los bienes del Fondo Especial para la Administración de Bienes (FEAB) de la Fiscalía General de la Nación, en el marco del convenio de cooperación suscrito entre APC Colombia y el Reino Unido; d) El 1,72% equivalente a 234,6 millones corresponde a los contratos de prestación de servicios cuyo propósito es la asesoría técnica, administrativa y financiera para la incorporación de recursos, ejecución presupuestal y manejo contable y de tesorería de los proyectos derivados de la subvención de la Unión Europea LA/2016/378-548 - Comisión Europea - Cadena Agroproductiva y LA/2016/378-554 - Comisión Europea - Estrategia Regional de Emprendimiento; e) El 1,57% equivalente a 213,3 millones, corresponde al contrato de consultoría para la ejecución de la primera fase del convenio de asociación denominado "Inclusión Social de Personas con Discapacidad mediante el Deporte : Fortalecimiento de Estructuras Nacionales Paralímpicas", suscrito con la Fundación AGITOS y financiado con recursos donados por Banco Interamericano de Desarrollo - BID; f) El 0,09% equivalente a 12,1 millones corresponde al contrato de consultoría No. 037 de 2017 cuyo propósito es diseñar y facilitar el desarrollo metodológico y logístico de un espacio de aprendizaje e intercambio de conocimiento entre actores locales, que permitan el fortalecimiento productivo y empresarial de los negocios artesanales liderados por organizaciones étnicas, basándose en las herramientas de formulación del Kit Metodológico de cooperación Col-Col.

Por cuenta del proyecto de administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional, específicamente en lo relacionado con la donación efectuada por la Fundación Howard Buffet para el desminado terrestre en el marco de la cooperación internacional para el apoyo al posconflicto en Colombia, se constituyó una reserva presupuestal por valor de 1.096,3 millones debido a que por el trámite de nacionalización de algunos de los equipos que se adquirieron para la brigada de ingenieros de desminado terrestre del Ejército Nacional, fue necesario prorrogar 4 contratos mediante los cuales se adquirieron equipos de cómputo e impresoras y el kit de trauma táctico para la mencionada brigada, para terminar de ejecutarlos en la vigencia 2018.

Proyecto de inversión C-0208-1000-3: Apoyo con recursos de contrapartida nacional a proyectos financiados con cooperación internacional no reembolsable a nivel nacional.

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropiación Vigente. Indicador: 4.511,8 / 4.539,6 = 99,39%.</p> <p>Se comprometieron recursos por valor de 4.511,7 millones, los cuales se distribuyeron así: a) El 35,46% equivalente a 1.600 millones, corresponde al convenio de contrapartida No.005 de 2017, suscrito con el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, cuyo objeto es la implementación de estrategias sostenibles para la gobernanza ambiental e intergeneracional en la serranía de San Lucas; b) El 33,25% equivalente a 1.500,0 millones, corresponde al convenio de contrapartida No.004 de 2017, firmado con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia -ADELCO, cuyo objeto es el fortalecimiento de la competitividad territorial desde el desarrollo económico local en Colombia, en el marco del programa "Economías para la paz"; c) El 19,98% equivalente a 901,6 millones, corresponde al convenio de contrapartida</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropiación Vigente. Indicador: 4.511,8 / 4.539,6 = 99,39%.</p> <p>Se obligaron recursos por valor de 4.511,7 millones, los cuales se distribuyeron así: a) El 35,46% equivalente a 1.600 millones, corresponde al convenio de contrapartida No.005 de 2017, suscrito con el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, cuyo objeto es la implementación de estrategias sostenibles para la gobernanza ambiental e intergeneracional en la serranía de San Lucas; b) El 33,25% equivalente a 1.500,0 millones, corresponde al convenio de contrapartida No.004 de 2017, firmado con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia -ADELCO, cuyo objeto es el fortalecimiento de la competitividad territorial desde el desarrollo económico local en Colombia, en el marco del programa "Economías para la paz"; c) El 19,98% equivalente a 901,6 millones, corresponde al convenio de contrapartida</p>

<p>No.006 de 2017, suscrito con la Fundación Génesis para la Niñez, cuyo objeto es contribuir al desarrollo de las actividades del programa "Educación y Paz - Visión País"; d) El 11,31% equivalente a 510,1 millones, corresponde a la Revisión Sustantiva W del proyecto PNUD/COL/00069716 - Fortalecimiento Institucional de APC Colombia.</p>	<p>No.006 de 2017, suscrito con la Fundación Génesis para la Niñez, cuyo objeto es contribuir al desarrollo de las actividades del programa "Educación y Paz - Visión País"; d) El 11,31% equivalente a 510,1 millones, corresponde a la Revisión Sustantiva W del proyecto PNUD/COL/00069716 - Fortalecimiento Institucional de APC Colombia.</p>
--	--

Proyecto de inversión C-0208-1000-4: Fortalecimiento de la cooperación Sur - Sur de Colombia a través del posicionamiento de la oferta académica internacional del país nacional.

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropiación Vigente. Indicador: 946,6 / 946,6 = 100,00%.</p> <p>Se comprometieron recursos por valor de 946,6 millones, los cuales se distribuyeron así: 1) el 50% equivalente a 473,3 millones corresponde al Convenio de Asociación No.002 de 2017, suscrito con la Fundación Heart For Change Colombia Volunteer Program, cuyo objeto es la implementación, seguimiento y evaluación de la iniciativa de ELE-FOCALAE y los programas ELE-ASIA+ y PROSPERETY MAKERS, bajo las directrices del Gobierno Nacional; 2) El 50% equivalente a 473,3 millones corresponde al contrato interadministrativo suscrito con el ICETEX y cuyo propósito es la constitución del fondo de apoyo a la movilidad académica de estudiantes, investigadores y docentes de posgrado y doctorado de Colombia, Perú, Chile y México, países estos que integran la Alianza del Pacífico.</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropiación Vigente. Indicador: 946,6 / 946,6 = 100,00%.</p> <p>Se obligaron recursos por valor de 946,6 millones, los cuales se distribuyeron así: 1) el 50% equivalente a 473,3 millones corresponde al Convenio de Asociación No.002 de 2017, suscrito con la Fundación Heart For Change Colombia Volunteer Program, cuyo objeto es la implementación, seguimiento y evaluación de la iniciativa de ELE-FOCALAE y los programas ELE-ASIA+ y PROSPERETY MAKERS, bajo las directrices del Gobierno Nacional; 2) El 50% equivalente a 473,3 millones corresponde al contrato interadministrativo suscrito con el ICETEX y cuyo propósito es la constitución del fondo de apoyo a la movilidad académica de estudiantes, investigadores y docentes de posgrado y doctorado de Colombia, Perú, Chile y México, países estos que integran la Alianza del Pacífico.</p>

Proyecto de inversión C-0208-1000-5: Implementación del sistema de información de la cooperación internacional de Colombia.

Compromisos	Obligaciones
--------------------	---------------------

Indicador: Ejecución Compromisos / Apropiación Vigente.

Indicador: 958,8 / 970,0 = 98,85%.

Se obligaron recursos por valor de 958,8 millones, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: i) El 87,59% equivalente a 839,8 millones, corresponde al contrato interadministrativo No. 036 de 2017 cuyo objeto fue realizar la 2º fase de la herramienta informática utilizada para el manejo de los procedimientos misionales estratégicos de APC-Colombia que comprende la mejora y actualización y la prestación de servicios complementarios; ii) El 12,41% equivalente a 119,0 millones, constituyen los honorarios por los servicios profesionales para apoyar la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con el proyecto de inversión.

Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropiación Vigente.

Indicador: 958,8 / 970,0 = 98,85%.

Se obligaron recursos por valor de 958,8 millones, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: i) El 87,59% equivalente a 839,8 millones, corresponde al contrato interadministrativo No. 036 de 2017 cuyo objeto fue realizar la 2º fase de la herramienta informática utilizada para el manejo de los procedimientos misionales estratégicos de APC-Colombia que comprende la mejora y actualización y la prestación de servicios complementarios; ii) El 12,41% equivalente a 119,0 millones, constituyen los honorarios por los servicios profesionales para apoyar la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con el proyecto de inversión.

Proyecto de inversión C-0208-1000-2: Distribución de apropiación a entidades del orden nacional para incorporar la cooperación internacional no reembolsable nacional - distribución previo concepto DNP.

Indicador: Apropiación Distribuida / Apropiación Total.

Indicador: 25.401,1 / 25.401,1 = 100,00%.

En relación con el proyecto de inversión **C-0208-1000-2: Distribución de apropiación a entidades del orden nacional para incorporar la cooperación internacional no reembolsable nacional - distribución previo concepto DNP**, se distribuyó el 100% de la apropiación vigente, equivalentes a 25.401,1 millones, los cuales se distribuyeron en las siguientes entidades públicas del orden nacional: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por valor de 21.350 millones equivalente al 84,05%; Defensoría del Pueblo por valor de 2.815,3 millones equivalentes al 11,08%; Ministerio de Minas y Energía por valor de 815 millones equivalente al 3,21% y al Centro Nacional de Memoria Histórica por valor de 420,8 millones equivalente al 1,66%. La entidad solicitó al Ministerio de Hacienda la reducción de la apropiación en 1.500 millones, habida cuenta que no fue posible su distribución debido a que la Unidad Nacional para la Reparación Integral de las Víctimas de la Violencia no logró concretar las gestiones necesarias para la incorporación de esos recursos a su presupuesto.